

DEUDA DE ESTADOS

Transparencia sin lugar a discusión

El asumir débito por parte de las entidades es una alternativa que propicia el desarrollo regional en un entorno de manejo responsable

Didier Ramírez / enviado
didier.ramirez@economista.mx

Veracruz. - La deuda de los estados fue una temática que se abordó a nivel nacional luego de lo sucedido en Coahuila, a la que siguieron los niveles de deuda en los que se encuentra el Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León y Veracruz, por nombrar los cinco primeros.

Derivado de esta circunstancia, el Poder Legislativo trabajó en la ley de deuda de estados y municipios, aprobando de forma reciente el dictamen para reformar los Artículos 25, 73, 74, 76, 79, 108, 116 y 117 constitucionales, insertando nuevas reglas en materia de endeudamiento en dichas entidades.

Ahora la discusión será en los congresos locales esta iniciativa. Ante ello las agencias calificadoras definen que un elemento tras-

2.8%
del PIB
representa la deuda
de estados y municipios
en México

11.6%
del PIB
alcanza en Brasil

38%
del PIB en Canadá,
significa la deuda de sus
estados

central es hacer transparente el proceso en las entidades. “Debe tenerse un espíritu más claro para que la deuda esté etiquetada y definida en los proyectos que deben aplicarse, no sólo establecer límites”, consideró Alberto Ramos, director general de HR Ratings.

En el marco de la Sexta Cumbre de Infraestructura y Finanzas Sub-Nacionales en México organizada por Latin Finance, una de las coincidencias fue la transparencia necesaria para que la población, calificadoras e instituciones financieras conozcan del destino y situación de los recursos solicitados.

“Todos los involucrados en el tema de la deuda estamos al pendiente de la transparencia, por lo que no creo que se vaya a desvirtuar ahora que entre a discusión en los congresos locales, quienes han manifestado interés por tener

el nivel de detalle en los recursos contratados”, comentó Eduardo Hernández, director de Finanzas Públicas de Fitch Ratings México.

Uno de los elementos que considera la nueva ley obliga a los gobiernos a inscribir y publicar la totalidad de sus líneas de crédito y obligaciones de pago en un Registro Público Único, con lo cual la población de estas entidades podrían conocer los montos de deuda, el acreedor, tasa de interés, plazo para el pago y garantía, así como la fuente de pago.

En la medida en que se logre dar cumplimiento a estos apartados, se desmitificará al vehículo de endeudamiento de estados y municipios, aprovechando de mejor forma esta vía de financiamiento y desarrollo, comentó Jorge Gómez, director nacional de Banca de Gobierno de Banco Interacciones.

Lo anterior es un factor en el cual coincidieron los asistentes a esta jornada de ponencias, en las que se definió que la deuda, manejada de una forma adecuada, es una herramienta para lograr el desarrollo regional.

En México, la deuda total de los estados representa 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en Brasil significa 11.6%; en Estados Unidos alcanza el 18% y en Canadá suma 38%, de acuerdo con datos de Banobras.

Un factor que no debe perderse en el otorgamiento de deuda a estados y municipios es el tema de asesoría, situación que puede tener una mejor aplicación cuando está involucrada alguna instancia de la banca de desarrollo, como Banobras, destacó Alejandro Olivo, líder del Grupo Subnacional para las Américas de Moody's.